

Casa Blanca: Migrantes enviados a Guantánamo son miembros del “Tren de Aragua”

La Casa Blanca aseguró que el grupo de migrantes que fue enviado este martes a la base naval de Guantánamo, en Cuba, está compuesto porque supuestos “miembros” de la banda transnacional Tren de Aragua.

Así lo indicó este miércoles Karoline Leavitt, la portavoz del gobierno de Donald Trump, en una rueda de prensa en la Casa Blanca, al asegurar que las autoridades migratorias están dando “prioridad” a las detenciones de “criminales violentos”.

El grupo de 10 migrantes, que salió en un avión militar desde la ciudad fronteriza de El Paso, ya se encuentra en un centro de detención en Guantánamo, indicó la mañana de este miércoles el Pentágono en un comunicado.

Su detención en la isla será “temporal”, señaló el escrito, hasta que puedan “ser transportados a su país de origen u otro destino apropiado”.

El Ejecutivo de Trump emprendió una campaña en contra de los más de 11 millones de migrantes indocumentados en el país, tildándolos de “criminales” y prometiendo llevar a cabo la mayor deportación en la historia de Estados Unidos.

En sus primeras semanas en el poder, las autoridades realizaron más de 8.000 personas en todo el país, indicó Leavitt en la rueda de prensa. De estos, más de 400 están en libertad por falta de espacio de detención o por “condiciones médicas graves”, agregó la portavoz.

Logística en Guantánamo

El presidente ordenó ampliar la capacidad de detención en la base naval de Guantánamo para albergar a más de 30.000 personas y el Pentágono desplegó ya más de 150 militares para dicha tarea.

Entre los militares desplegados se encuentran Infantes de Marina y otros militares del Comando Sur de EE. UU., encargado de Latinoamérica.

El pasado miércoles, al firmar el memorando para ampliar la capacidad del centro de migrantes en Guantánamo, Trump afirmó

que la medida busca “detener a los peores inmigrantes ilegales criminales que representan una amenaza para el pueblo estadounidense”.

Bajo la ley estadounidense, vivir en el país sin autorización o estatus legal no es una falta criminal sino civil. Por lo tanto, es falso que las personas indocumentadas tengan de por sí un “historial criminal”, como aseguró el actual Gobierno.

Cruzar la frontera sin inspección (codificado como “ingreso indebido”) o intentar entrar en EE. UU. después de ser deportado o expulsado sí está tipificado en la legislación penal: el primero como un delito menor y el segundo como un delito grave.

Múltiples estudios, incluyendo una investigación de la Universidad de Stanford que analiza datos desde la década de los 60, encontraron que los migrantes tienen menos probabilidades de cometer crímenes o ser condenados por un crimen que las personas nacidas en EE. UU.

Con información de La Verdad